



PERÚ

MINEDU

ODENAGED

DRE PUNO

UGEL
YUNGUYOPREVAED UGEL
YUNGUYO

**INFORME DE ACTIVIDADES DEL MES DE AGOSTO
COORDINADOR LOCAL UGEL YUNGUYO
PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068**

INFORME N° 004 -2024 – MINEDU/DREP/UGELY/AGI/PP0068-PREVAED/FMLR

“REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA POR DESASTRES”

AL : Ing. Jesús Henry RIVERA CAHUAYA
JEFE DE AGI DE UGEL YUNGUYO
DE : Lic. Frits Milton LUNA RAMIREZ
COORDINADOR LOCAL PREVAED YUNGUYO
ASUNTO : PLAN DE MONITOREO A IIEE PRIORIZADAS 2024
LUGAR Y FECHA : Yunguyo, 08 de agosto del 2024.

Mediante la presente me dirijo a Usted, con la finalidad de dar cumplimiento a la entrega del Plan de Trabajo de Monitoreo a IIEE Priorizadas del ambito de la UGEL Yunguyo, el mismo que se derivara para su respectiva Resolución Directoral.

Es todo en cuanto puedo informar en honor a la verdad.

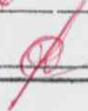
Atentamente,


Frits Milton Luna Ramirez
COORD. LOCAL UGEL YUNGUYO
PPOGB- DREP

MINISTERIO DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO

09F 09 AGO 2024

EXPEDIENTE N° 8146

HORA: 11:58 FIRMA: 



**GOBIERNO REGIONAL PUNO
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO**

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

**PLAN DE TRABAJO DEL
PP 0068 PREVAED – MONITOREO A IIEE
PRIORIZADAS DEL AMBITO DE LA
UGEL YUNGUYO 2024**



UGEL YUNGUYO - 2024



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PLAN DE TRABAJO DEL PP 0068 PREVAED – MONITOREO A IIEE PRIORIZADAS 2024 UGEL YUNGUYO

PROGRAMA PRESUPUESTAL ESTRATÉGICO DE REDUCCIÓN DE LA
VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES -
PREVAED 0068.

RESPONSABLES

DIRECTOR DE UGEL YUNGUYO	: EFRAIN CONDORI RIVERA
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	: JESUS HENRY RIVERA CAHUAYA
DIRECTOR DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	: WILBEOR JULIO QUIÑONES FLORES
COORDINADOR LOCAL PREVAED	: FRITS MILTON LUNA RAMIREZ

YUNGUYO – PERÚ 2024



PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PP 0068 PREVAED – 2024

I. DATOS INFORMATIVOS:

1.1. UGEL	: YUNGUYO
1.2. PROGRAMA	: PP 0068 PREVAED
1.3. JEFE DEL AREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	: Ing. Jesus Henry Rivera Cahuaya
1.3. ESPECIALISTA EN GRD – PREVAED	: Ing. Esmelin Chaparro Enríquez
1.4. ESPACIO DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO SECTORIAL	: Ing. Glory Estefani Navarro López
1.5. COORDINADOR LOCAL PREVAED UGEL YUNGUYO	: CPC. Frits Milton Luna Ramirez

II. JUSTIFICACIÓN

El Ministerio de Educación es responsable de asegurar el derecho a la educación en situaciones emergencias y desastres debido a la presencia fenómenos naturales como lluvias, inundaciones, sequias, bajas temperaturas (heladas y friajes), sismos, vientos fuertes, incendios, descargas eléctricas, movimiento de masas y los inducidos por la acción humana, que afectan recurrentemente en diferentes magnitudes a muchas comunidades educativas, ocasionando problemas que impactan significativamente a los estudiantes y demás agentes educativos en su integridad física y emocional, a nivel de locales escolares en cuanto a su infraestructura y material educativo, originando el incremento del ausentismo escolar, la interrupción de las clases y la inadecuada pertinencia del servicio educativo regular, etc., situaciones que alteran el normal desarrollo de la educación en las diferentes modalidades y niveles del ámbito regional.

El Ministerio de Educación a través de la Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres – ODENAGED, implementa en el Sistema Educativo Nacional la Educación en la Gestión del Riesgo de Desastres como parte de la Educación Ambiental para fortalecer la generación de una cultura de prevención en la Dirección Regional de Educación de Puno, y las 14 Unidades de Gestión Educativa Local.

El Ministerio de Educación a través de la Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres – ODENAGED, en este contexto implementa el Proyecto por Resultados denominado "Escuela Segura" en el marco del Programa Presupuestal Estratégico Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres – PREVAED - 0068, para atender a nuestros educandos que están expuestos por la ubicación de sus instituciones educativas y/o el lugar donde viven expuestos a riesgos de desastres, buscando solucionar la limitada cultura de prevención que existe aún en las instituciones educativas de la Dirección Regional de Educación de Puno en cuanto a las capacidades e institucionalidad.

La consolidación de las estrategias para la Educación en Gestión del Riesgo de Desastres en el Sistema Educativo Nacional, tiene como visión una "Escuela Segura", entendida ésta como la institución en la que la comunidad educativa ha logrado potenciar sus capacidades de Gestión del Riesgo de Desastres, fortaleciendo su cultura de prevención para reducir la vulnerabilidad y salvaguardar la vida de las personas que conforman la comunidad educativa a fin de proteger el patrimonio económico y académico de la escuela e incrementar sus posibilidades de recuperación ante la adversidad, así como también



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

garantizar la continuidad del servicio educativo en situación de emergencia y desastres. En este marco y en cumplimiento de las actividades planificadas en el POA 2024, El presente Plan de Trabajo está orientado al fortalecimiento de capacidades en la gestión del riesgo de desastres y cambio climático en el Sistema Educativo Nacional para directores, Especialistas de la DREP y UGEL; directores y Docentes de IIEE del ámbito de la UGEL Yunguyo.

III. FINALIDAD PÚBLICA

El presente plan tiene el propósito de programar y cronogramar las actividades a desarrollarse durante el periodo de trabajo 2024 del ámbito de la UGEL Yunguyo, con la finalidad de continuar con la implementación del proceso de fortalecimiento de las capacidades e institucionalizar la gestión del riesgo de desastres en las IIEE, para beneficiar a los estudiantes y asegurar un trato digno, la protección de su integridad física y emocional como su derecho a la educación y disminuir el ausentismo escolar, la interrupción de las clases y la inadecuada pertinencia del servicio educativo regular en situaciones de emergencia.

IV. BASE LEGAL

- **Constitución Política del Perú 1993, artículo N°44** establece que son deberes primordiales del Estado, entre otros: Defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos y proteger a la población de las amenazas contra su seguridad.
- **Política de Estado N° 32 del Acuerdo Nacional** referido a la Gestión del Riesgo de Desastres con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de la población.
- **Ley N° 28044**, Ley General de Educación – Art. 46 al 48 hace referencia a la Educación Comunitaria desarrollando concepto y finalidad, convalidación de los aprendizajes y fomento de la educación comunitaria.
- **Ley N° 29664**, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Art. 18° establece la participación de las entidades privadas y la sociedad civil para la efectiva gestión del riesgo de desastres.
- **Ley N° 30754**, Ley Marco sobre Cambio Climático
- **Ley N° 30779**, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) – Disposición Complementaria Final: Homologación del término de Defensa Civil por Gestión del Riesgo de Desastres.
- **Decreto Supremo N° 048-2011-PCM**, aprueba el Reglamento de la Ley del SINAGERD – Art. 39° establece los planes específicos por proceso.
- **Decreto Supremo N° 054-2011-PCM** – que aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.
- **Decreto Supremo N° 011-2012-ED**, aprueba el reglamento de la Ley General de Educación – Capítulo VII Educación Comunitaria.
- **Decreto Supremo N°046-2012-PCM**, aprueba los "Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en GRD de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno".
- **Decreto Supremo N° 034-2014-PCM**, aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2014 – 2021 – Objetivo estratégico 6 "Fortalecer la participación de la población y la sociedad organizada para el desarrollo de una cultura prevención".
- **Decreto Supremo N° 013-2019-MINAM**. - Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- **Decreto Supremo N° 038-2021-PCM** aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- **Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM**, que aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno".
- **Resolución Jefatural N° 022-2015-CENENPRED/J** que aprueba la Guía para elaborar en Plan de Educación Comunitaria en Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.
- D.S. 001-A-2004-DE/SG Aprueba Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres.
- R. M. N° 0354-2004-ED Conformar la Comisión ejecutiva que se encargará de elaborar el Plan Estratégico Sectorial de Prevención y Atención de Desastres del Ministerio de Educación.
- **Resolución Viceministerial N° 0006-2012-ED** Normas específicas para la planificación, organización, ejecución, monitoreo y evaluación de la aplicación del Enfoque Ambiental en las IIEE.
- **Directiva N° 52-2004-ME.** Acciones de Prevención y Atención de Desastres en el Sector Educación.
- **Ley 28851** Objeto de la Ley La presente Ley tiene por objeto establecer la obligación y procedimiento para la elaboración y presentación de planes de contingencia, con sujeción a los objetivos, principios y estrategias del Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres.
- Orientaciones técnicas para la programación y ejecución del presupuesto del Programa Presupuestal 0068 - "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres" en el ámbito Regional y Local; Año 2024.

V. IDENTIDAD

VISIÓN:

"AL 2024 LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA UGEL YUNGUYO ESTARA PREPARADA PARA RESPONDER DE MANERA SEGURA Y RESILIENTE ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA DEL SECTOR"

MISIÓN:

"PREVENIR, REDUCIR LOS FACTORES DE RIESGO DE DESASTRES, PARA BRINDAR UNA RESPUESTA EFECTIVA, EFICAZ Y RECUPERACION APROPIADA EN SITUACIONES DE EMERGENCIA, PROTEGIENDO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA".

VI. DATOS INFORMATIVOS

DENOMINACIÓN

MONITOREO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL AMBITO DE LA UGEL YUNGUYO

6.1. FECHA DE EJECUCIÓN : 23, 24, 25, 26 y 27 de setiembre



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

6.2. HORA : 06:30 a.m. a 4:00 pm.

6.3. SOLICITANTE :

- COORDIANDOR LOCAL PREVAED UGEL YUNGUYO

VII. OBJETIVOS

- Verificar el cumplimiento de los documentos concernientes a la Gestión de Riesgos de desastres para el periodo 2024.
- Verificar las condiciones de infraestructura en las cuales se encuentra cada IIEE priorizada PMHF
- Tomar acciones de Prevención.

VIII. EQUIPO DE TRABAJO:

Especialista del PP - 0068 PREVAED	Ing. Esmelin Chaparro Enríquez.
Responsable EMSS	Ing. Glory Estefani Navarro Lopez
Coordinador Local PREVAED UGEL Yunguyo	CPC Frits Milton Luna Ramirez

IX. CRONOGRAMA

El equipo de trabajo desarrollara sus actividades de acuerdo a los objetivos planteados los días 23, 24, 25, 26 y 27 de setiembre indicadas en el cuadro adjunto:

Ítem	PROVINCIA	Desde	Hasta	KILOMETRO	TIEMPO
23 de SETIEMBRE					
1	Provincia de Yunguyo	Distrito YUNGUYO	IIEE	KM	10 a 20 min.
				10 – 15 KM	
24 Y 25 DE SETIEMBRE					
2	Provincia de Yunguyo	OLLARAYA UNICACHI TINICACHI		35 – 40 KM	30 a 45 min.
		COPANI		40 KM	40 min.
27 SETIEMBRE					
3	Provincia de Yunguyo	ANAPIA		En bote	En bote



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

X. **REQUERIMIENTO**

Para la realización de la actividad de seguimiento y monitoreo se requiere de acuerdo a lo indicado en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Periodo
01	Movilidad			
	Vehículo para 02 pasajeros	Unidad	01	03 días
	Combustible	Galón		

Puno, agosto del 2024


Frits Milton Luna Ramirez
COORD. LOCAL UGEL YUNGUYO
PPOG8- DREP